



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 17 OCT 2022

Expte. N° 21.100/22

VISTO estas actuaciones y las Resoluciones N° 139-2022-IEM y N° 183-2022-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictadas ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas se designa en carácter de suplente a la Srta. Carolina del Milagro OCHOA, DNI N° 34.621.011, en un cargo de Auxiliar Docente – 13:30 horas de la asignatura HISTORIA, turno tarde de dicho Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Prof. Sergio A. QUINTANA VILLACORTA, en uso de licencia sin goce de haberes.

QUE mediante Resolución N° 186-2022-IEM se fija el 22 de setiembre de 2022 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Prof. OCHOA en el mencionado cargo.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar las Resoluciones N° 139-2022-IEM y N° 183-2022-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" esta Universidad, por las que se designa con carácter de suplente a la Srta. Carolina del Milagro OCHOA, DNI N° 34.621.011, en un cargo de Auxiliar Docente – 13:30 horas de la asignatura HISTORIA, turno tarde, a partir del 22 de setiembre de 2022 hasta el reintegro del Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1500-2022



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 25 de Julio de 2022

Expediente Nº 21.100/22.-

**RESOLUCIÓN Nº 139-2022 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Secretaria de este Instituto informa sobre la vacancia producida en virtud de la licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, otorgada al Prof. Julio César PAZ, en el cargo de Auxiliar Docente - 13:30 horas, turno tarde, de la asignatura HISTORIA de este Instituto, y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario lograr su inmediata cobertura, a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas-administrativas planificadas.

Que se encuentra vigente el orden de mérito correspondiente al llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo similar de Auxiliar Docente.

Que, siguiendo dicho orden de mérito, se notificó a la Srta. Carolina del Milagro OCHOA la posibilidad de ocupar el cargo vacante, prestando su conformidad para ello según comunicación que obra en las actuaciones de referencia.

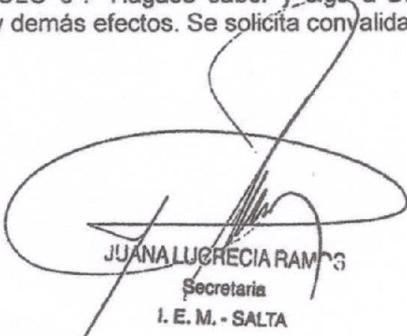
POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución CS Nº 639/90,

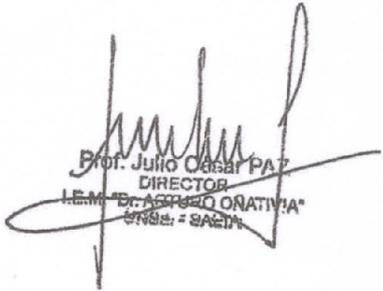
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar en carácter de SUPLENTE a la Srta. Carolina del Milagro OCHOA, DNI 34.621.011, en un cargo de Auxiliar Docente - 13:30 horas de la asignatura HISTORIA, turno tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Prof. Julio César PAZ, en uso de licencia sin goce de haberes.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia del Prof. Julio C. Paz - Planta de Personal Docente de este Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/21 (prorrogada por Resolución CS Nº 145/2022).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

  
JUANA LUCRECIA RAMOS  
Secretaria  
I. E. M. - SALTA

  
Prof. Julio César PAZ  
DIRECTOR  
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
CINCE - SALTA



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 08 de setiembre de 2022

Expediente N° 21.100/22.-

RESOLUCIÓN N° 183-2022 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 139-2022-IEM, por la cual se designa en carácter de SUPLENTE a la Srta. **Carolina del Milagro OCHOA**, DNI 34.621.011, en un cargo de Auxiliar Docente - 13:30 horas de la asignatura HISTORIA de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Prof. Julio César PAZ, en uso de licencia sin goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

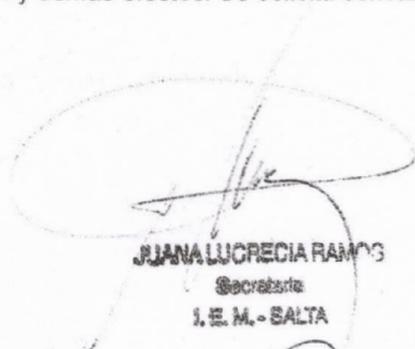
Que, conforme a la distribución de Auxiliares de la Docencia consensuada con el Departamento de Historia, resulta conveniente que la Srta. Ochoa cumpla sus funciones afectada a un cargo vacante por licencia sin goce de haberes del Prof. Sergio Antonio Quintana Villacorta.

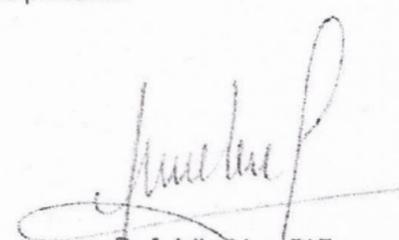
POR ELLO y teniendo en cuenta que corresponde modificar el acto administrativo citado,

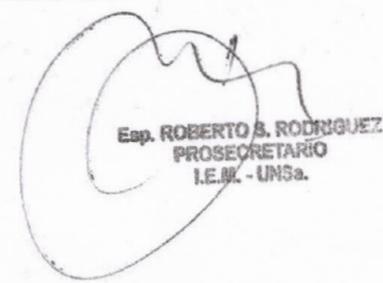
EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Resolución N° 139-2022-IEM, en el sentido de dejar aclarado que la designación de la Srta. **Carolina del Milagro OCHOA** corresponde sea a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Prof. Sergio A. Quintana Villacorta, en uso de licencia sin goce de haberes e imputada en el cargo dejado vacante por el citado profesional.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

  
JUANA LUCRECIA RAMOS  
Secretaría  
I.E.M. - SALTA

  
Prof. Julio César PAZ  
DIRECTOR  
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
UNSa. - SALTA

  
Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ  
PROSECRETARIO  
I.E.M. - UNSa.

